



Taller de la CNBV en materia de PLD/FT Ciudad de México, 8-9 Septiembre 2015

El enfoque basado en riesgo de la FCA en supervisión en PLD

Edna Young

**Autoridad de Conducta Financiera en Reino
Unido (FCA, por sus siglas en inglés)**

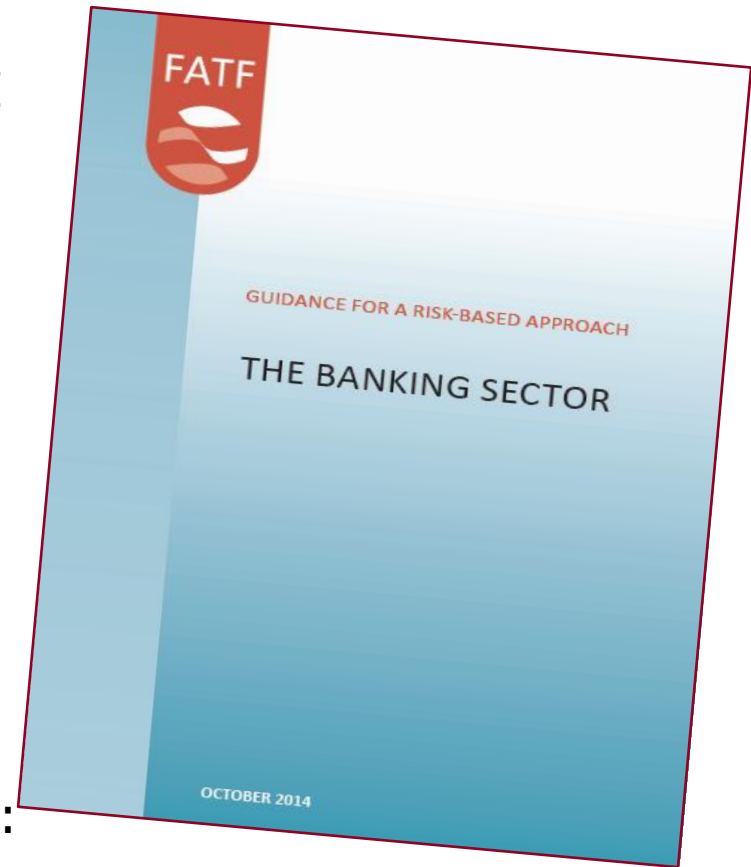


El propósito de esta sesión...

- Discutir como el Reino Unido (RU) ha implementado la supervisión y aplicación de un enfoque basado en riesgo en PLD
- Aún mas importante, compartir conocimientos en relación con la efectividad de diferentes enfoques de supervisión y algunos de los riesgos emergentes al enfrentar el panorama regulatorio en PLD
- Primero hablaré sobre lo que significa un enfoque basado en riesgo
- Luego les diré cómo buscamos implementarlo en la FCA

El enfoque basado en riesgo: fundamentos legales y reglamentarios en el RU

- Recomendaciones y guías del GAFI
- Regulaciones en Lavado de Dinero de 2007
- Reglas y principios de la FCA
- Guía de JMLSG -por sus siglas en inglés- (Grupo Directivo Contra el Lavado de Dinero del RU)
- Guía de la FCA: Delitos financieros: Una guía para agencias



Una visión del regulador de PLD en el RU

- Agencias supervisoras: el enfoque basado en riesgo (EBR)
- El rol de la FCA
- Programa Sistemático en Prevención de Lavado de Dinero (PSPLD)
- Lo que estamos encontrando en las agencias
- En respuesta a las fallas: medidas correctivas y ejecución
- Trabajando con nuestros compañeros globales
- Riesgos emergentes y otros temas de actualidad

¿Qué es el enfoque basado en riesgo? (1)

- El enfoque basado en riesgo es un medio de asignación de recursos de supervisión. Podemos orientar nuestros esfuerzos a donde los riesgos son mayores.
- El enfoque basado en riesgos responde las siguientes preguntas

“¿Cómo asignamos los recursos que tenemos?”

“¿Tenemos suficientes recursos, dados los riesgos?”

- Estas preguntas aplican a los reguladores y a la industria.

¿Qué es el enfoque basado en riesgo? (2)

Construyendo bloques

- Entendiendo los riesgos, revisados regularmente
- La regulación se enfoca en principios
- Realista y razonable

Beneficios

- Enfoque en la reducción real del delito, y no en un cumplimiento de “*checklist*”
- Flexibilidad en relación con la evolución de los riesgos

Limitantes

- Algunos estándares mínimos y requerimientos absolutos
- No es probable reducir recursos/ requisitos de habilidades en reguladores o agencias

¿Alternativas?

Retos para los reguladores utilizando un EBR

- Equipo bien informado y con habilidades (muy atractivo para los bancos)
- Buen juicio
 - Algunas prácticas de las agencias pueden diferir de aquellas de sus homologas
 - ¿Esto es razonable o insensato?
 - ¿Un enfoque es más efectivo que otro?
 - ¿Como lidiamos con los cambios rápidos en los mercados/tecnología?
- Guía para la industria

Agencias financieras y el EBR

- El EBR puede aplicar a un rango clave en las actividades de PLD, entre ellas :
 - DDC
 - monitoreo de operaciones
 - capacitación
 - procedimientos y controles
 - auditoria interna/monitoreo de cumplimiento
- El enfoque de las agencias deberá basarse en una evaluación amplia y global del riesgo
- Las áreas de mayor riesgo deben estar claramente identificadas y sujetas a procedimientos reforzados

Agencias supervisoras: el EBR (1)

	Bajo Riesgo	Alto Riesgo
Base de clientes	Estable y conocida	Rápido crecimiento de la base de clientes en nuevos mercados
Origen del cliente	Todos son nacionales	Muchos internacionales de jurisdicciones de alto riesgo
Tipo de cliente	Sin categorías de alto riesgo	Cheques de caja, tiendas de conveniencia, PEPs, transmisores de dinero, negocios de importación y exportación
Distribución	Negocios cara a cara	Venta de variedad de productos vía telefónica y por internet

Agencias supervisoras: el EBR (2)

	Bajo Riesgo	Alto Riesgo
Corresponsales	No hay relaciones de banca corresponsal	Múltiples relaciones con la banca corresponsal (incluyendo bancos con controles pobres en PLD)
Productos y servicios	Sin productos o servicios de alto riesgo	Ofrece banca privada, gestión de activos no discrecional, servicios fiduciarios, etc.
Transferencia de fondos	Número limitado de transferencias de fondos a clientes, todas las transferencias son nacionales	Múltiples transferencias de fondos de personas que no son clientes, incluyendo países de alto riesgo y paraísos fiscales.
Staff	Pocos remplazos de personal, capacitación exhaustiva y bien documentada	Múltiples remplazos de personal, con dificultades para mantener la capacitación.

Ejemplos ilustrativos: PEPs

- Resultado deseado - compañías que detectan pagos corruptos y operaciones con recursos de procedencia ilícita
- Definición legal estricta de PEPs en la regulación de LD en el RU y necesidad de medidas especiales
 - Aprobación a nivel directivo
 - Debida diligencia reforzada incluyendo el origen de los recursos
 - Monitoreo reforzado
- Algunas preguntas a considerar bajo el enfoque basado en riesgo
 - ¿Los bancos están tomando un enfoque riguroso al evaluar los riesgos presentados por sus clientes rentables?
 - ¿La influencia de un PEP realmente termina después de un año?
 - ¿Qué hay sobre los parientes más lejanos/socios?

El papel de la FCA: nuestra área

Supervisamos alrededor de 70,000 compañías. La mayoría están sujetas a nuestras reglas sobre delitos financieros (pero no todas a PLD).

Un solo objetivo estratégico:

- Asegurarse que los mercados relevantes funcionen correctamente

Tres objetivos operativos:

- Asegurar un grado apropiado de protección para los clientes;
- Proteger y reforzar la integridad del sistema financiero del RU;
- Promover la competencia efectiva en los intereses de los clientes.

Nuestro deber sobre los delitos financieros es:

Proteger y reforzar la integridad del sistema financiero del RU para que no sea utilizado con un propósito relacionado con un delito financiero. Tenemos una obligación general de tomar acción para minimizar el alcance de los delitos financieros.

El papel de la FCA: nuestras competencias

Tenemos facultades para investigar, hacer normas y aplicarlas, mismas que utilizamos para proteger y regular los servicios financieros de la industria y apoyar nuestro objetivo sobre los delitos financieros.



El papel de la FCA: nuestra filosofía en PLD

- Asegurar que las compañías tengan implementados los sistemas correctos para detener la circulación de recursos ilícitos a través del RU. Las áreas que están cubiertas a través de nuestra supervisión activa de delitos financieros, incluyen:
 - lavado de dinero
 - financiamiento al terrorismo
 - sobornos y corrupción
 - seguridad de la información
 - sanciones por incumplimientos
- Supervisamos alrededor de 15,000 compañías con propósitos de PLD, bajo el marco regulatorio de lavado de dinero del RU.
- El enfoque de la FCA:
 - Mirando hacia delante
 - Decisiones basadas en buenos juicios e intervención temprana

Enfoque de la FCA en la práctica

- Departamento de Delitos Financieros dedicado, incluyendo equipo de supervisión especializado, equipo de política y equipo de riesgo y revisiones periódicas de la FCA sobre el riesgo de delitos financieros. Incremento significativo en recursos en los años recientes.
- Nuestras prioridades/ evaluación del riesgo informada por:
 - (en el futuro) la evaluación nacional del riesgo del RU
 - hallazgos nacionales e internacionales/ tipologías
 - evaluaciones de inteligencia
 - Nuestra experiencia, casos de trabajo, etc.
- Puntos clave para el trabajo en PLD
 - Consejo/apoyo de especialistas para los supervisores que dirijan trabajo en PLD
 - Estudio de casos de trabajo de manera reactiva
 - Trabajo temático – enfocarse en temas/sectores de delitos financieros de alto riesgo
 - Programa Sistemático de PLD para las compañías grandes con altos riesgos y el programa nuevo ML2 para compañías más pequeñas que presenten un riesgo alto de LD
 - Una gama de herramientas para hacer frente a las debilidades, incluyendo supervisión reforzada, intervención temprana, investigación formal de ejecución

Caso de estudio: nuestro uso temático de trabajo en PLD

- Herramienta clave de supervisión – establece nuestra evaluación sobre el desempeño de la industria y ejemplifica buenas y precarias prácticas
- Incorporada en nuestro documento *Delitos Financieros: una guía para las compañías*, como una guía formal para la FCA
- Publicaciones recientes en temas de PLD :
 - Los riesgos de LD en el comercio financiero (2013)
 - Controles en PLD y en sobornos y corrupción en administradores de activos (2013)
 - Cómo gestionan los riesgos de sanción y de LD los bancos pequeños (2014)
- Publicaciones anteriores en PLD:
 - Gestión de los bancos de situaciones de alto riesgo de LD (2011)
 - Defensa de los bancos contra la inversión fraudulenta (2012)

Gestión de los bancos de situaciones de alto riesgo de LD

- Primera revisión de esta emisión (2011)
- Hallazgos serios en las debilidades de los controles de PLD respecto de clientes de alto riesgo/PEPs
- Algunos bancos reticentes a salirse de negocios rentables cuando el riesgo de LD era inaceptablemente alto
- Muy probablemente algunos bancos estaban manejando las ganancias de la corrupción
- Le siguieron una serie de acciones correctivas

http://www.fsa.gov.uk/pubs/other/aml_final_report.pdf

Cómo gestionan los riesgos de sanción y de LD los bancos pequeños

- Seguimiento a la publicación anterior, emitida en 2014, buscando a la pequeña banca patrimonial/banca privada, banca comercial y banca minorista
- Algunos tenían controles eficientes en PLD/sanciones; estándares mas altos en la banca privada. Mejoró el involucramiento de la alta directiva
- Pero encontramos debilidades significativas y ampliamente difundidas en controles clave, y una tercera con recursos inadecuados en PLD
- Retos particulares en bancos con capital extranjero, donde las políticas y procedimientos del grupo eran inconsistentes con los requerimientos del RU
- Resultados: particularmente temas serios en 6 bancos; investigaciones de incumplimiento en 2 bancos; 4 bancos acordaron voluntariamente restricciones; 3 fueron requeridas a designar una persona habilitada para llevar a cabo una revisión mas detallada; 3 comenzaron trabajo correctivo



<http://www.fca.org.uk/static/fca/documents/thematic-reviews/tr14-16.pdf>

Respondiendo a fallas serias: tomando acciones de ejecución

- **Clientes de alto riesgo/PEPs**

- 2012 – Coutts & Co - £*8.75 millones
- 2012 – Habib Bank AG Zurich - £525mil y su Oficina de Reporte de Lavado de Dinero (MLRO por sus siglas en inglés) - £17.5 mil
- 2013 - EFG Private Bank - £4.2 millones
- 2013 - Guaranty Trust Bank - £525 mil
- 2014 - Standard Bank - £7.64 millones

- **Banca corresponsal**

- Agosto 2012 – Turkish Bank (UK) Ltd - £294mil
- *Todas las multas se reducen en un 30% por descuento por un arreglo anticipado*

* Libras esterlinas
Financial Conduct Authority

Respondiendo a fallas serias: tomando acciones de ejecución



Financial Conduct Authority



DECISION NOTICE

To: Standard Bank PLC
Firm Reference Number: 124823
Date: 22 January 2014

1. ACTION

1.1. For the reasons given in this Notice and pursuant to Regulation 42 of the Money Laundering Regulations 2007 ("the ML Regulations"), the Authority has decided to impose on Standard Bank PLC ("Standard Bank") a civil penalty of £7,640,400 for failing to comply with Regulation 20(1) of the ML Regulations and other relevant Regulations. The failings relate to Standard Bank's anti-money laundering ("AML") controls over its commercial banking activities in the period between 15 December 2007 and 20 July 2011 ("the relevant period").



¿Cómo pueden aprender los reguladores entre ellos?

Trabajando con nuestros compañeros globales



Nivel global



Compromiso de la FCA con compañeros internacionales y europeos

IOSCO/Junta de Estabilidad Financiera/IAIS/GAFI



Nivel europeo



Comisión de la UE/Parlamento/Consejo

ESMA/EBA/EIOPA



Reguladores nacionales



Cooperación y compromiso con autoridades nacionales para permitir la supervisión transfronteriza y acciones de ejecución

El futuro

- Atención continuo del gobierno del RU en los delitos financieros
- Atención robusta y continua de la FCA en temas de delitos financieros, incluyendo niveles altos
- Nueva 4ta directiva de la Unión Europea en LD, con expectativa de ser implementada en 2017. Trabajando con el Departamento del Tesoro para transponer en la ley del RU. La nueva directiva incorpore el EBR.
- Continuamos perfeccionando las herramientas de supervisión/aplicación para mejorar el comportamiento de la industria
- Continuando con el PSPLD y con los programas ML2
- Uso continuo de las publicaciones temáticas
- Enfoque robusto para asegurar que los controles son adecuados mientras desincentivamos las prácticas de “*derisking*” de países o sectores enteros.